

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12640 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 4000436/2009, referente al concursado Ulex Clima, S.L., CIF B-74066101, por auto de fecha 18 de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Ulex Clima, S.L.

2.-Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta.

3.- Durante la fase de liquidación se suspenden las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

4.- Se ha declarado disuelta la sociedad Ulex Clima, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.- La misma resolución ha acordado la apertura de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Oviedo, 18 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110025434-1